

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Excmo. Sr.: La solicitud de S. M. y la atencion de su Gobierno no han podido dejar de fijarse con preferente anhelo sobre las necesidades públicas, y sobre las alteraciones que ha experimentado en esta capital el precio de los artículos de primera necesidad, efecto en gran parte del rigor de la actual estacion y de la dificultad y á veces insuperable interrupcion de las comunicaciones con las provincias. Con la adopcion de providencias que de antemano se habia dignado S. M. dictar para el posible remedio de esta situacion, coincidió el aviso de V. E. del día de ayer, anunciando el temor de la subida de precio y escasez de pan para el día siguiente y posteriores. En su virtud se tomaron sin pérdida de momento las disposiciones convenientes para evitar este conflicto, como en efecto se logró con la cooperacion eficaz que prestó el ayuntamiento de esta villa, mereciendo la distincion dicho cuerpo de recibir gracias especiales de S. M. por su celoso proceder.

Pero como este mal pueda tener mas hondas raices y ser resultado de motivos mas permanentes y duraderos, es la voluntad de S. M. que V. E., sin dejar de estar siempre á la mira sobre materia tan grave para tomar las providencias que recomienden las circunstancias del momento, proceda á instruir expediente y elevar al Gobierno de S. M. un detenido y circunstanciado informe sobre los hechos y sus causas, y que oyendo con urgencia al Consejo provincial, y aun el dictamen de otras personas y corporaciones entendidas, manifieste V. E. los medios eficaces, no solo para aliviar los males del estado presente, sino tambien para prevenir conflictos futuros.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1847.—Seijas.—Sr. gefe político de esta provincia.

Seccion de Gobierno.

Hmo. Sr.: Enterada S. M. de los inconvenientes y de los graves conflictos que puede producir la incomunicacion á que está expuesta la capital del reino por los rigores de la estacion, hallándose intransitables algunos caminos por donde se pasa de una á la otra parte de la Sierra, y deseando proporcionar cómodo tránsito á los viajeros que se ocupan en la conduccion de víveres para abastecer á la corte, se ha dignado resolver que V. S. adopte con toda urgencia las providencias necesarias á fin de que diaria é incesantemente se practiquen reconocimientos y se hagan las obras precisas en las carreteras generales y en todas aquellas que tengan comunicacion con la corte, con objeto de evitar los males y perjuicios que se han comenzado á experimentar, y muy particularmente para prevenir y remediar los desastrosos efectos de la escasez en los artículos que diariamente deben introducirse para el abasto de Madrid. Entre otras varias disposiciones que se han adoptado con este mismo objeto, S. M. espera que V. S. cooperará activamente para conseguir un completo resultado en la parte que se halla á su direccion y cuidado.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1847.—Seijas.—Sr. director general de Caminos.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Seccion de Comercio.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina (que Dios guarde) de una instancia promovida por D. Felipe

Salvador y Aznar, oficial de la direccion general de la caja nacional de Amortizacion, en solicitud de que sea examinada y se recomiende por el Gobierno para la ensenanza pública la obra que ha escrito, titulada «Manual de teneduría de libros por partida doble.»

Enterada S. M., y teniendo en consideracion que ha sido calificado este trabajo por la junta de Comercio de esta capital como el segundo de su clase de los publicados hasta el día, pero mas ventajoso que el primero, porque sin dejar de contener toda la parte elemental necesaria, le acompañan modelos exactos y tablas poco comunes para hallar los días, comprendiendo igualmente las necesidades de la época al tratarse en él de la parte que hace relacion con las sociedades por acciones de que habla el código de Comercio, se ha dignado resolver, conformándose con lo expuesto en el particular por la seccion de Estado, Marina y Comercio del Consejo Real, que se recomiende por el ministerio de mi cargo el «Manual de teneduría de libros por partida doble,» redactado por el expresado D. Felipe Salvador y Aznar, para que sirva de texto en las cátedras de la junta de Comercio de esta corte y demas que dependen de esta secretaría del Despacho; y que en el caso de que aspire el autor de la obra mencionada á que lo sea en los demas establecimientos de ensenanza pública, acuda al ministerio de la Gobernacion de la Península para obtener igual permiso.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, conocimiento y satisfaccion del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1847.—Roca.—Sr. Ministro de Hacienda.

RECTIFICACION IMPORTANTE.

En la Gaceta de ayer 11, página 21, columna 1ª del Real decreto sobre las atribuciones del nuevo ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, línea 33, donde dice policía de los caminos, léase de los mismos; y en la línea 36, donde dice fosos, léase faros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 4 de Febrero.

Se lee en el Monitor griego:

El miércoles anterior 15 se ha celebrado la solemnidad del año nuevo segun el calendario griego. Despues del oficio divino, celebrado por el obispo de Atica, asistido de los miembros del santo Sínodo, en la iglesia catedral de Santa Irene, en presencia del Rey, de la Reina, del cuerpo diplomático, de las diputaciones de los cuerpos legislativos y de los altos funcionarios civiles y militares, SS. MM. recibieron al cuerpo diplomático, á las diputaciones de la Cámara y del Senado, al santo Sínodo, á los altos empleados civiles y militares á presentarles sus felicitaciones.

Mr. Piscatory, ministro de Francia, dirigió al Rey y á la Reina, en nombre del cuerpo diplomático, la siguientes palabras:

«Señor: En el número de los deberes del cuerpo diplomático no hay uno en cuyo cumplimiento mis colegas y yo nos mostremos mas solícitos y nos consideremos mas dichosos que el de venir todos los años á presentar á V. M. los votos verdaderamente sinceros de nuestros Soberanos; al mismo tiempo que nuestros respetuosos homenajes.

Desear al Rey toda la felicidad de que es digno, es desear á la Grecia prosperidad, progreso y consolidacion de sus instituciones.

Cada día, testigo de los sentimientos de afecto y de fidelidad que unen al Soberano y al país, el cuerpo diplomático sabe que los votos que confunden al uno con el otro son los mas gratos para el corazón de V. M.

Tales votos, Señora, no serian completos para el Rey, para el país y para nosotros si no envolviesen los ruegos para atraer sobre V. M. todos los beneficios de la Providencia.»

El Rey contestó:

«Señores, os doy gracias por los votos que acabais de expresar en favor de la Reina, en el mio y en el del país; y yo

deseo igualmente á vuestros Soberanos y á sus Estados dicha y prosperidad. La solicitud que habeis mostrado para estrechar las relaciones amistosas que existen entre mi Gobierno y los de vuestros Soberanos, y que enteramente corresponden á mis sentimientos, me aseguran de que estas relaciones serán cada vez mas íntimas.» (Debats)

Dice el Observer:

Lord Howden salió el viernes por la tarde para Paris. El objeto de su viaje á la corte de Francia es recibir el asentimiento del Gabinete de las Tullerías á las modificaciones que puedan ser necesarias para terminar las hostilidades del Río de la Plata de una manera satisfactoria para todos. La partida de lord Howden á la América del Sur, en calidad de ministro inglés cerca de la corte del Brasil, se ha juzgado como la ocasion mas oportuna para que los dos Gobiernos, obrando de concierto, pudiesen á este diplomático de poderes é instrucciones con objeto de arreglar pacíficamente las diferencias que existen entre las Repúblicas beligerantes.

Se lee en el Times del 12 de este mes:

Las noticias recibidas hoy de Buenos-Aires contienen algunos pormenores acerca del debate suscitado en la Cámara de los Representantes sobre un mensaje del Presidente relativo al mal éxito de la mision de Mr. Hood. Todos saben ya los pormenores de esta negociacion: bastará pues decir que los discursos de casi todos los miembros que han tomado parte en la discusion no son muy lisonjeros para Inglaterra y Francia, y revelan que los motivos que han dictado el arreglo han sido poco honrosos.

Escriben de Dusseldorf en 27 de Enero:

El Consejo comunal ha resuelto que un diputado provincial presente á la Dieta las siguientes peticiones:

- 1ª La introduccion de los Estados generales.
- 2ª La libertad de imprenta publicando una ley al efecto y dispensando de la formalidad de la presentacion á la policía 24 horas antes de la publicacion los libros que lo hubieren sido sin censura.
- 3ª La promulgacion de una ley declarando que la diferencia de religion no sirva de obstáculo para el ejercicio de los derechos políticos.
- 4ª El aumento de los Diputados á la Dieta del tercero y cuarto orden, y extender el círculo de los elegibles.
- 5ª Suprimir la disposicion por la cual se necesitan dos tercios de los votos para que se someta una proposicion al Rey, y establecer que basta la simple mayoría.
- 6ª La admision del público á las sesiones de la Dieta, y que se publiquen los debates con los nombres de los oradores.
- 7ª Igualdad de los paisanos y de los militares ante la ley penal.
- 8ª Que se obligue á los funcionarios á pagar las cargas comunales como á los demas ciudadanos.
- 9ª Que se derogue el acuerdo de la Dieta germánica de 5 de Junio de 1832, concerniente al ejercicio del derecho de peticion.
10. Que se garantice la libertad individual.
11. Que igualmente se garantice la independencia de los jueces y se derogue la ley de 29 de Marzo de 1844.

Las demas artículos de las proposiciones no presentan un interes general, excepto el que se dirige á pedir se introduzca un sistema protector en general, y sobre todo de la navegacion alemana. (Debats.)

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 2, Mr. Hume anunció que prorogaba su proposicion, relativa á Cracovia, hasta que el Ministerio haya presentado á la mesa todos los documentos concernientes á este asunto.

Lord John Russell dijo que el canceller del Echequier llamaria la atencion de la Cámara dentro de pocos días acerca de la cuestion de las rentas nacionales.

A la salida del correo continuaba la discusion acerca de la segunda lectura del bill de los pobres de Irlanda. (Debats.)

Algunos funcionarios rusos, acompañados de una numerosa escolta, pasaron de noche la frontera á las inmediaciones de Memel, en la provincia de Königsberg, para embargar ciertos géneros de comercio y llevarselos á Rusia. Cogidos los dueños por sorpresa no pudieron hacer resistencia alguna. El gefe del circolo prusiano en que se cometió este atentado dió parte al comisario de la frontera que reside en Tilsit: este ha entablado la correspondiente sumaria. (Gac. univ. alemana.)

Los periódicos últimamente recibidos de América contienen pormenores acerca de las proposiciones de paz nuevamente hechas al Gobierno mejicano por el Gabinete de Washington. Las

ses con que, según estas noticias, está dispuesto el Gobierno de los Estados-Unidos á tratar con la República mejicana son las siguientes:

Se cederán á los Estados-Unidos las Californias y las provincias situadas al Norte del 26° paralelo, mediante una indemnización de 20 millones de duros.

El río Bravo será el límite de las fronteras de ambas Repúblicas.

La navegacion de este río será común á los dos países.

Los americanos se obligan á oponerse al contrabando y á establecer en la orilla izquierda, límite de su territorio, un cuerpo de ejército destinado á proteger el país contra las tribus independientes que habitan las inmediaciones.

NOTICIAS NACIONALES.

Orgañá 5 de Febrero.

Por ahora no hay novedad en este país, pues que las tres partidas de facciosos que entraron dias atrás se dirigieron hacia la parte de Solsona y algunos á la de Ager. Antes que tuviésemos la menor noticia de estos revoltosos atravesaron este país: la tropa les ha seguido y alcanzado un par de veces, pero sin resultado.

El número de los facciosos entrados y de los que aun no han salido de Andorra son un centenar escasamente: todos son gefes y oficiales.

No es cierto que dichos facciosos hubiesen estado en Bansa, como se dijo: todos han seguido la misma ruta desde Andorra, inmediaciones de la Seo, Bansa, Aliñá, Cambrils, metiéndose en Serraseca y Canalla.

El comandante de armas de esta villa D. Rafael Traver está en continuo movimiento en persecucion de dichas gavillas, y esperando la entrada de 25 ó 50 que aun no han salido de Andorra para dar cuenta de ellos. (Fom.)

Barcelona 5 de Enero.

Cuerpo de escuadras de Cataluña.—Segunda quincena del mes de Enero.—La escuadra de Riudoms capturó en el día 12 y en la ciudad de Reus á Carlos Estivill y Ramon Bley, vecinos de la misma, y en el pueblo de Pobleda á Francisco Benet, vecino del mismo, por ser saltadores de caminos, habiéndolos conducido ante el Sr. comandante militar con una navaja ocupada á Estivill.

La escuadra de esta capital al anochecer del 17 tuvo una ruidosa pelea con un ladrón que con navaja en mano penetró en la casa de Narciso Novell, en el barrio de Gracia, y de sus resultas quedó muerto aquel bandido, ocupándole el puñal y una navaja sevillana, no habiendo sido posible capturar á tres compañeros suyos, los que permaneciendo en la calle huyeron precipitadamente, dejando en su fuga una esclavina y un gorro.

La escuadra de San Celoni, con otra fuerza del cuerpo, procedió desde el día 11 al 17 en distintos pueblos, con motivo de lo ocurrido en la noche del 8 en la villa de Canet de Mar, á la detencion de José Brunat; Jaime Aromí, alias Metdelcá; Francisco Boba, de Pinada; Juan Ginestá; Salvador Artigues; Martín Blanch, alias Mártir, de Arenys de Mar; Benito Blanch y José Vila, alias Texidó, de Canet; José Arenas, alias Butifarra; Esteban Arenas, alias Butifarra; Antonio Casas, de Calella; Jaime Dansá, alias Texidó, de Blanes; José Puig de Fábrega, de Ursaviña; Antonio Ferrer, gitano, de Mataró; José Boe, alias Cana de San Acisele; José Bosch, alias Pepe de Llers, y Ramon Gorehs, sin domicilio fijo, todos los cuales, con una pistola cargada ocupada al sobredicho José Vila, fueron puestos á la disposicion del Excmo. Sr. capitán general.

La escuadra de esta capital, auxiliando á un alcalde de barrio, arrestó en la noche del 18 á Joaquín Alió, natural de Badalona, por ser desertor de presidio, y fue conducido á la alcaldía constitucional por orden de dicho alcalde.

La escuadra de San Celoni arrestó en la noche del 17 y en el término de Arenys de Munt á José Duran, natural de Balaguer, y á Francisco Folch, de Mataró, por desertores del nacional cuerpo de artillería, habiéndolos ocupado al primero un machete y al segundo una escopeta cargada, habiendo procedido al propio tiempo á la detencion de Pedro Folch, de Corbera, por tener en su casa á dichos desertores, por cuyo motivo los tres detenidos y las expresadas armas fueron puestos á disposicion del Excmo. Sr. capitán general.

La escuadra de esta capital, auxiliando en el día 20 á un alcalde de barrio, capturó por sospechas de robo á Antonio Ricart,

Francisco Fargas, Juan Madorell y á José Robino, los cuales quedaron en la alcaldía constitucional por orden de dicho alcalde.

La escuadra de Solsona capturó en el día 15 á D. Miguel Vilagines y á D. Bartolomé Boix, alcaldes constitucionales, el primero del pueblo de Cambrils, y el otro del de Moracondal y Salse, reclamados por el Sr. gobernador de aquella plaza, á cuya disposicion fueron puestos.

La escuadra de San Celoni aprehendió en el día 20 en la villa de Arenys de Mar á Juan Mola, natural de la misma y vecino de Calella, por cómplice en lo ocurrido en Canet de Mar, atendido lo cual fue puesto á disposicion del Excmo. Sr. capitán general.

El cabo D. José Antonio Vidal, acompañado de algunos mozos, capturó en la tarde del 21 en esta capital á Pablo Bruguera, y en la madrugada del 22 á Miguel Blanch, por ser reclamados del Sr. fiscal de la comision militar, á cuya disposicion fueron puestos, como y tambien tres ganzáus, una lima, una navaja, un reloj y otros efectos ocupados á dicho Blanch.

Dicho cabo, acompañado igualmente de algunos mozos y del Sr. alcalde constitucional de la poblacion de Gracia, procedió en la noche del 22 á la detencion de Antonio Batalla, natural de Gracia; Pedro Munos, de Alcanar; Francisco Reverter, de id.; Francisco Bonet, de id.; José Erbes, de Tudela de Navarra; Gregorio de los Santos, de Lodosa; Francisco Jimenez, de la Rioja; Lino Jimenez, de Corella; Gregorio Fernós, de Treginals; Miguel Roures, de Ulldesona; José Forcadell, de id.; Joaquín Balaguer, del Canar; Silvestre Segarra, de id.; Miguel Garriga, de id.; Vicente Fontanet, de Ulldesona; José Barrera, de idem; Joaquín Pasalamar, de id.; José Cabanes, de Gudall; Lucas Ventura, de Santa Bárbara; Joaquín Valles, de id., y Manuel Lletí, de Freginals, todos los cuales fueron conducidos á las cárceles nacionales á disposicion del Excmo. Sr. general segundo cabo, que habia mandado su detencion, por lo que fueron remitidos á S. E. 15 pasaportes ocupados á otros tantos de los sujetos detenidos.

La escuadra de San Celoni capturó en la noche del 20 y en el pueblo de Arenys de Munt á Pedro Pinas, vecino del mismo, reclamado por el Excmo. Sr. capitán general, á cuya disposicion fue puesto.

Dicha escuadra aprehendió igualmente por orden de S. E. en la tarde del 22 y en la villa de Arenys de Mar á Antonio Comas, alias Cramat, habiendo sido entregado á disposicion del Sr. fiscal de la comision militar.

La escuadra de esta capital aprehendió en la mañana del 23 á Antonio Estaller por ser reclamado del Excmo. Sr. general segundo cabo, y fue puesto á su disposicion.

La escuadra de la Seo de Urgel capturó en el día 17 por orden del Sr. gobernador en la villa de Orgañá á Miguel Climens, vecino de Coll de Nargó, habiéndole conducido á disposicion de dicho Sr. gobernador.

La escuadra de Riudoms aprehendió en el día 22 y en la ciudad de Reus, en virtud de reclamacion del Sr. juez del partido de Lérida, á José Biosca, natural de Sumadell, por cómplice en ciertas heridas, y quedó interinamente á disposicion del Sr. juez de Reus.

La escuadra de esta capital, auxiliando en la tarde del 24 á un alcalde de barrio, capturó á Gerónimo Camps y á Antonio Carí, alias Pañol, los mismos que fueron puestos á disposicion del Sr. fiscal de la comision militar.

Dicha escuadra, auxiliando en la misma tarde al alguacil del Sr. comandante de marina, ó sea del juzgado, procedió á la detencion de Francisca Antonia Perez, la que fue conducida á las cárceles nacionales por orden de dicho Sr. comandante.

La escuadra del Plá de Cabra capturó en la madrugada del 24 y en la villa de Sarral al asesino Antonio Roca, alias el Mufa, natural de la misma, habiéndole puesto á disposicion del Sr. comandante general de la provincia de Tarragona.

La escuadra de la Seo de Urgel capturó en la madrugada del 22 y en el pueblo de Labanza á José Brivó, vecino del mismo, y á Juan Caminal, Miquel Blasi y Pedro Trilla, del Plá, por ladrones, habiéndoles ocupado un puñal y una pistola cargada y ademas varios efectos robados, con lo que fueron puestos á la disposicion del Sr. juez de aquel partido que habia decretado tales capturas.

Dicha escuadra, auxiliando en el día 24 al Sr. comisionado español en los valles de Andorra, aprehendió á tres facciosos llamados José Perez, subteniente, natural de Galves, provincia de Toledo; Antonio Comes, de Agramunt, y Celedonio Circuns, los cuales quedaron á disposicion de dicho Sr. comisionado.

La escuadra del Plá de Cabra capturó en la noche del 24 y en el pueblo de Barberá á Francisco Arnabat y á Jaime Figueras, naturales de las Pobladas de Santa Creus, y á José Barbens y á Juan Bella, del de Barberá, habiéndoles ocupado pistolas, puñales y navajas, con cuyas armas fueron conducidos al Sr. comandante general de la provincia de Tarragona.

La escuadra de San Celoni aprehendió el día 25 y en San Pol de Mar á Juan Correa y á Francisco Castañer, vecinos del mismo, reclamados por el Sr. comandante de armas de Arenys de Mar, á cuya disposicion fueron puestos.

La escuadra de esta capital, auxiliando en la noche del 28 á un alcalde de barrio y á un celador, capturó á Antonio Visellach, natural de Mallorca; Antonio Torrens, de Llubi; Nicolas Villanueva, de Aldaya; Vicente Maicas, de Valencia; Francisco Lafuente, de Crevillente; Miquel Barceló, de Palma; José Alordre, de id.; Sebastian Trian, de id.; José Nicolau, de id., y á Raimundo Poncio, de esta capital, por indocumentados y sospechosos, los cuales fueron conducidos á la gefatura política.

Dicha escuadra, auxiliando en la mañana del 29 á un alcalde de barrio, procedió á la detencion de Juan Miquel Lopez por haberle hallado en un cofre 12 cartuchos de pistola embaldados, atendido lo cual fue conducido á la alcaldía.

Dicha escuadra prendió en el citado día á Juan Bernat, alias Espejo, reclamado por el Sr. fiscal de la comision militar, á cuya disposicion fue puesto.

La escuadra de Riudoms capturó en el día 27 y en el pueblo de Porrera á Plácido Aguiló y Dulcet, José Aguiló y Ribot, Juan Pelliser, alias Fraret, y á José Mas, alias Pepillo, naturales de dicho pueblo, y reclamados por el Sr. juez del partido de Falset en méritos de cierta causa sobre robo, por lo que fueron puestos á su disposicion.

La escuadra de esta capital, auxiliando en la mañana del 51 á un alcalde de barrio, procedió á la detencion de Diego Gamon, natural de Zaragoza, por sospechoso, habiéndole conducido á la gefatura política.

Barcelona 1º de Febrero de 1847.—El coronel comandante, José Vivé. (Fom.)

Cartagena 6 de Febrero.

El navío inglés Vanguard salió hace cuatro dias de esta para Gibraltar: no queda ni un buque de guerra extranjero en el puerto.

El domingo pasado se inauguró en el salon de baile del teatro el establecimiento de la caja-Banco y Monte de Piedad, que gracias á los desvelos de la sociedad económica de Amigos del país, se ha formado. Asistieron todas las autoridades é inmensa concurrencia, pasando de 4000 duros las imposiciones que el primer día se hicieron: es de desear que continúe el mismo ardor é interes, pues que sin duda alguna ha de reportar grandes beneficios á la clase menesterosa y los labradores.

Nótase un movimiento progresivo de mejoras en el ramo de marina, debiéndose hacer justicia al celo y esmero del actual comandante general del departamento D. José Fermín Pavia. Tanto en la fábrica de jarcia, como en las demas dependencias del arsenal se notan palpables mejoras, y no lo son menores el buen aspecto que está dando al muelle con la construccion de una buena pesadaria, casillas, uniformes para la capitania del puerto y otras oficinas, regularizacion de las barracas que hay establecidas para la venta de cereales y demas que componen la parte de edificios del muelle, que pronto presentará un aspecto de vitalidad, decoro y comodidad de que carecia.

Las lluvias se han repetido en la semana, y de dia en dia van los campos á mejor, presentándose una cosecha abundantísima si no se desgracia.

Trigos 54 á 60 con aspecto de subida.

Cebada 27 á 28.

Panizo 58 á 44 fauega rasa, idem.

Barrilla 17 quintal.

Las fundiciones de escorias van en disminucion, porque van acabándose los escoriales, y las minas de esta no producen para alimentar las fundiciones. (Esp.)

Valencia 8 de Febrero.

Habiendo agraciado S. M. con motivo de su régio enlace al muy ilustre Sr. Dr. D. Matias Sauz, dean de esta metropolitana iglesia, con la cruz de comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, fue condecorado ayer (día 7) en el camarín de nuestra Señora de los Desamparados con las insignias de la referida orden á presencia de los caballeros de la misma, haciendo funciones de gran maestre el Excmo. Sr. baron de Santa Bárbara; de gran canciller el muy ilustre Sr. canónigo D. Joaquín Quintanilla, y fue padrino el gentilhombre de S. M. y baile general del Real patrimonio D. Antonio Gonzalez Madroño.

(D. de V.)

FOLLETON.

EL CARTUCHO DE RAPÉ.

Mi tío es un amable viejo de 63 años, y mi tía una buena vieja de 60. Yo no les conocia ningun defecto, pero sí sabia la manía de entrambos. Mi tío no podia jamás tomar un polvo (los que repeta muy á menudo) sin exhalar un suspiro de contento y de tranquilidad, mirando al mismo tiempo con el rabo del ojo el retrato de una jóven que se hallaba en la tapa de su caja de rapé. La manía de mi tía consistía en recoger cuidadosamente cuantos papelitos andaban tirados por do quiera, los que quemaba sin remision: sea cual fuese la estacion y hora, hacia encender una vela de cera expresamente para solo este auto de fe.

Si V. le pregunta el por que á mi tía, al momento le responderá:

—¿Quién sabe si estos papelitos que el abandono ó el olvido dejan rodar por tierra, ó puestos casualmente sobre un mueble que está destinado para semejantes depósitos, pueden contener algun secreto importante que se creia destruido con solo el hecho de haberle hollado con los pies. Se sabe muy bien que cualquiera materia, bien sea de riña ó de asuntos particulares de familia, puede encontrarse en una carta que, teniéndose por la mas insignificante, por un evento puede pasar á manos de algun depravado vecino; y si uno de estos maliciosos llega á penetrarse de su contenido, hará mil necios comentarios, cuyos resultados le serán indiferentes en uno de esos sencillos desahogos de amistad con que las familias se obsequian en ocasiones en que la oportunidad les ofrece alguna fiesta ó en un día particular del año. ¡Ah, de

solo pensarlo me estremezo! Es verdad que despues no le podio menos de felicitarme de sus resultados; pero pudieran haber sido fatales, y así en nada estuvo que yo hubiese gemido durante muchos años en lugar de haberme sonrojado algunas horas solamente. Quemad vuestros papeles, hijos míos, quemadlos todos, aun el mas insignificante, en beneficio del aseo de la casa y tambien de vuestra seguridad.

Así habla mi tía; y si la abandonan VV. y se dirigen adonde está mi tío, y le preguntan algo relativo á la pantomima de los tomadores de rapé, les contestará:

—¡Ah! el rapé representa un gran papel en la historia de mi vida. Sí, el rapé ha decidido de mi suerte, y me es imposible tomarlo sin dejar de recordar con ternura y satisfacción esta aventura.

Desde luego no puede V. prescindir de pedirle la relacion de ella por tener algo de interes: por lo demas nada importa, pues V. bien sabe que mi tío es muy locuaz. No le dará V. mayor placer que prestarle su atencion, porque él se llena de júbilo contando su historia favorita. Todos los dias, y sin la menor variacion, la refiere, empezando á toser con una sonoridad de buen agüero. Entonces mi tía, habituada á este llamamiento, viene á sentarse á su lado, y mi tío entra en materia.

Historia de mi tío.

Hace 20 años era yo un gran mozo, ricamente dotado por la naturaleza, como puede V. convencerse por el retrato que está colgado en medio de las dos ventanas, pero en recompensa muy parcamente tratado por la fortuna. Era huérfano; y como mi padre, antiguo oficial de marina, me habia destinado á seguir la misma carrera, fui colocado con Villaret Joyeuse, amigo de mi

familia; me hizo su secretario, y con él debía salir al mar en la primera campaña.

Aguardando mi partida, que en aquellos tiempos de lucha europea no podia dejar de ser muy próxima, me iba á pasar mis ocios á casa de Mr. Roubard, ex armador, á quien mi padre, capitán de navío mercante, habia ayudado no poco á engruesar su fortuna. Mr. Roubard se hallaba retirado hacia algun tiempo de los negocios, y vivia en París con su familia. Ponia el mas esmerado cuidado en la educacion de su hija Elisa, la que contaba entonces tres lustros de edad.

Yo era perfectamente acogido en la casa de Mr. Roubard, que era, por decirlo así, la mia propia. Fui criado en union de Elisa, por lo que la miraba como á mi hermana.

Elisa era una jóven hechicera. Y para economizar á V. una descripcion demasiado extensa de sus encantos, diré en compendio que jamás habia visto hermosura mas completa.

Experimentaba por ella una aficion vaga que nunca habia discurrido; la veia con placer, y cuando mis servicios me detenia algun tiempo lejos de ella, sentia que me faltaba alguna cosa. Esto lo tomaba yo por mera amistad; sentimientos muy naturales entre dos jóvenes que á la par han crecido á la vista de sus parientes. Jamás me habia yo preguntado si tenia amor; y debo aplaudirme de ello, porque semejante descubrimiento hubiera sido para mí una sentencia terrible. Ella era muy rica, y mi existencia demasiado precaria para que pudiese pensar en casarme con ella. Yo era demasiado hombre de bien para intentar seducir á la hija de mi bienhechor; de un hombre que miraba como á mi segundo padre.

Felizmente mi imaginacion estaba bien distante de crear semejantes ideas, y hubiera vivido en una quietud perfecta sin la perspectiva de una partida inminente. En efecto, Villaret Joyeur

Revista agrícola, industrial, comercial y de fomento de la primera semana de Febrero de 1847.

AGRICULTURA. España. El temporal ha continuado húmedo y apacible hasta fin de Enero, esperando buena cosecha en Enaguera, Zaragoza y Guadalajara: los frios y heladas que se han experimentado en Madrid en los primeros días de Febrero se habían anticipado en Santiago y Pontevedra; y en Salamanca, donde las excesivas lluvias habían templado el rigor del frío, ha vuelto este á arrear seguido de una fuerte nevada. Temibles son los efectos que estos hielos pueden producir en el campo, habiéndose resentido ya los frutales y los árboles de poca resistencia hasta el extremo de haber tenido que podar en algunos puntos los sauces para evitar su muerte total. En Zaragoza y alguna otra parte de Aragón, tal como Alcañiz, va propagándose la miseria hasta el extremo de salir los labradores en gruesos pelotones á implorar la caridad pública.

En Murcia, donde dijimos que la miseria era espantosa, se han empezado por cuenta de las autoridades varias obras de adorno y utilidad pública, ocupándose en hacer un plantío que los inteligentes temen tenga el mismo efecto que el hecho el año pasado, cuyas estacas han muerto todas á causa de la poca prevision con que se verificó. En la desgraciada poblacion de Yecla se experimenta una sequía terrible que ha impedido á los labradores concluir la siembra, temiendo se pierdan los plantíos si continúa.

En Montilla se ha extendido prodigiosamente el cultivo de la vid por un medio que ha producido muy buenos resultados á los propietarios y cultivadores: consiste este en haber dado á roza á los jornaleros por un cierto tiempo las tierras incultas, aprovechándose estos de sus productos, y entregándoseles luego, cultivo que ha proporcionado á los propietarios una riqueza verdadera y á los jornaleros una ganancia, y lo que es mas, una afición á esta clase de trabajo que los pone en camino para mayores lucros. Quisiéramos que este ejemplo se propagase para ver desaparecer esa porcion de terrenos eriales que nada producen y son el baldon de nuestra agricultura.

En cuanto á adelantos, solo tenemos que hablar de la nueva colonia que el conde de Fernandina piensa establecer en las cercanías de Sevilla, donde está comprando una porcion de terrenos para llevar á cabo su empresa, y la apertura de un establecimiento destinado al cultivo de las flores en la plaza de las Salteras de esta corte. La sociedad de seguros contra apedreos, de Palencia, ha repartido un 3 por 100: la Regeneradora ha cerrado el pedido de las acciones, y la sociedad azucarera peninsular va á establecer en Motril otra fábrica para elaborar los abundantes productos que da la caña dulce de su veza.

Exterior. En el mercado de Chinon (Francia) ha habido serios desórdenes por el alto precio de los granos, continuando de una manera alarmante los tumultos en varias poblaciones de aquel reino por la escasez que se sufre. El Gobierno inglés continúa socorriendo á la pobre Irlanda, y el Rey de Hannover se ha suscrito con 1000 libras para acudir á su miseria. En Austria tambien ha habido desórdenes por la falta de granos, y por último en Galitzia han acudido los aldeanos al Gobierno para que los remedie, ya que los particulares se niegan: para evitar el mal terrible que entrecree el Gobierno, ha publicado tres decretos arreglando las relaciones entre los campesinos y sus señores; disposiciones que tienden á la emancipacion general. A la falta de sal que dijimos se experimentaba en muchos puntos de España, tenemos que añadir á Reinos, donde tienen que ir á buscarla á dos leguas de distancia.

INDUSTRIA. La sociedad Benigna, poseedora de la mina San José, en Mermejal, ha admitido la proposicion de la fábrica de fundicion la Atevida para comprar por cuenta de la misma 50,000 arrobas á 70 rs. una del primer mineral extraído. En un punto de la Mancha no muy distante de esta capital se ha descubierto un criadero de plata, para cuya explotacion se ha formado una sociedad, cuyas acciones estan ya tomadas.

La sociedad minera la Triunfante ha amortizado las acciones números 78, 59, 73, 74, 81, 82, 83, 84, 96, 97, 150, 151, 195, 196, 197, 198, 250 y 251. La excesiva nieve que ha caído en la sierra de Gador impide el laboreo de aquellas minas, acosando la desgracia á los trabajadores que se ocupan en este trabajo. La rica mina del Carmen ha sido ocupada por el inspector del distrito, habiendo expulsado á la sociedad que la explotaba y despedido á los operarios. La pesca continúa siendo abundantísima en Pontevedra, Maria, Villagarcía y Padron, al paso que en Ayamonte (Huelva) se ha retirado á causa del resaca temporal. La industria pecuaria ha tenido una salida de 4371 reses en Alicante en el año pasado entre carneros, machos cabrios, ovejas, corderos y vacas. En Talavera de la Reina se está esta-

bleciendo una fábrica de hilados de seda, y en Cartagena se estan construyendo ocho hornos de fundicion para beneficiar el gran esorial de las herrerías propias de la empresa Roma. La sociedad la Esperanza va á plantear una fábrica de una industria de que carece el país hasta ahora, segun han afirmado los periódicos, y la sociedad literario-tipográfica-española ha comisionado al Sr. Serra y Madirolas para que traiga del extranjero las prensas y máquinas que necesita para emprender sus trabajos.

La Publicidad ha llamado á pagar el 5 por 100, la Alianza el 16 por 100, y la del alumbrado de gas de Madrid la sexta cuota de un 10 por 100, habiendo establecido los precios mensuales del alumbrado doméstico, costando el mechero mas inferior con luz hasta las doce de la noche 57 1/2 rs., y el superior 72.

Se van á establecer; la Propietaria con 100 millones en 50,000 acciones para comprar terrenos en Madrid y sus alrededores para construir edificios, pasajes, mercados, calles &c., y reedificar, vender, construir y arrendar tierras y edificios por su cuenta, y otra para ejecutar obras públicas, dando participacion á las que ya hay establecidas con el mismo objeto.

La Proveedora ha cerrado el pedido de acciones; la Industriosa ha dado principio á sus operaciones, y las dos compañías de diligencias han hecho un contrato por el cual sube alguna cosa la cantidad economizada.

Exterior. Una de las cosas que echaban de menos los inteligentes era la falta de instrumentos ó aparatos para detener los locomotores en los ferro-carriles, y Mr. Grawford ha inventado unos detenedores que en cualquier evento, el guarda en los carros de carga de un tren y el maquinista en el locomotor puedan servirse de ellos completamente. El plan consiste en el enlace de una serie de detenedores fijados á cada par de ruedas, de tal manera que puedan detenerse siempre que se quiera por medio de una presion neumática. Otro invento acaba de hallar Mr. Jovard aplicado á la iluminacion, y consiste en un gas extraído del agua, tomando el gas hidrógeno obtenido por la destilacion del agua, los hidro carbonos producidos por la destilacion del gas de carbono, logrando asi conseguir el duplo ó triple de la cantidad

suministrada por el método ordinario. En la Cámara de los Comunes ha sido aprobada la admision del azúcar en las cervecerías y fábricas de destilacion.

COMERCIO. España. La instruccion comercial, tan desatendida en España, acaba de lograr una mejora con el establecimiento de una escuela mercantil en la calle de San Esteban. El Banco del Progreso, unido á la sociedad de Fomento industrial y mercantil, y no al Banco de este nombre, como dijeron los periódicos, va á establecer un martillo en Madrid, ó sea mercado público, donde se vendan en subasta los géneros y efectos que se remitan: la utilidad que de esta mejora puede resultar á los artífices y propietarios ó cultivadores resalta á primera vista. La junta de comercio de Badajoz ha pedido á S. M. que se anulen los efectos de las disposiciones 22 y 31 de la orden de 21 de Julio de 1846, principalmente al comercio de las plazas muradas, determinando al propio tiempo con qué clase de garantías podrán hacer la conduccion de tejidos de seda, lino, cáñamo y lana los comerciantes al por menor que no puedan comprar los géneros por piezas, sino por retazos, que aunque tengan orillo no puedan venir en él las marcas, sellos y demas caracteres prevenidos en la orden de 29 de Mayo. Segun las noticias que hemos podido adquirir, parece que el Emperador de Marruecos piensa establecer relaciones comerciales con nuestro Gobierno, habiendo enviado al efecto un comisionado para celebrar un tratado de comercio con España. Para cortar el gran contrabando que se ejerce en España, el Consejo Real ha concluido una ley penal que someterá al juicio del Parlamento; pero nosotros creemos que mientras no se remuevan otros obstáculos, esta ley, cualquiera que sea su contexto, no producirá resultados favorables. Para organizar el comercio de drogas se piensa establecer una sociedad que se llamará el Mercurio; y para abastecer de trigo y otros objetos de consumo, adelantando tambien fondos á los propietarios ó cosecheros, se ha instalado la Provisora con 12 millones en 3,000 acciones. La sociedad valenciana de Fomento ha acordado emitir acciones al portador de 1,000 rs. con 25 por 100 de premio: el Banco de Isabel II ha acordado dar 3 1/2 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, y el de Ultramar llama á recoger las inscripciones y pagar el 20 por 100 de entrada.

PRECIO DE GRANOS Y CALDOS.

MERCADOS.	TRIGO. Fanega.	CEBADA. Fanega.	MAIZ. Fanega.	GARBAN- ZOS. Fanega.	AZUCAR BLANCO. Arroba.	CACAO. Libra.	ACEITE. Arroba.	VINO. Arroba.	CENTE- NO. Faneg.	ARROZ. Arrob.	ALGAR- ROBA. Arrob.	JABON. Arrob.
Alicante.....	18 2/6 á 20 5/6	10 á 10 2/3	13 5/6	26 á 36	48 á 50	4 3/4 á 5 1/4	47 á 48	9 á 9 1/2				
Palma.....	53	26 1/2		51			50		32	32		
Manacor.....	54	35		52			49 1/2			33		
Inca.....	55	44					75			58		
Madrid.....	47 á 52	30 á 31					56 á 58				41 á 42	
Jaen.....	33	28 1/2	25				38 (1)					
Málaga.....	56	42	47 á 57				37					
Sevilla.....	48 á 58						55 1/2 (2)					42
Mahon.....	44	26		52			49 1/2			19		
Ciudadela....	48	26		52			45 1/3			31		
Hiza.....	53	26		50			39 1/2			18		
Enguera.....	17 á 18						40					
Guadalajara..	45											
Zamora.....	26											
Valencia.....						4 1/2	40 á 45 (3)					
Martos.....	53 á 54	29 á 30		70 á 80 (4)			33 (5)	14				
Coruña.....	60 á 60 1/2		51		57 á 47 (6)		48 á 49			51		

(1) Nuevo, el viejo 40.

(2) De la Calzada. Almacenado 36 1/2; para la poblacion 40 1/2, del Guadalquivir 35 3/4.

(3) El de la tierra; de Andalucía de 36 á 38.

Comparando el precio de estos mercados con el obtenido en los anteriores, resulta siempre una subida constante: así es que el trigo ha tenido mas estima en Sevilla, Madrid y la Coruña, la cebada en Madrid, el aceite en la Coruña y Sevilla, y el arroz en la primera, habiendo bajado 1 real la algarroba en Madrid.

En Jaen cuesta la carne 12 cuartos libra; 30 rs. la fanega de habas, y 5 rs. la resma de papel de estraza.

(4) Colmada.

(5) Nuevo, viejo 34.

(6) Blanco y quebrado m/m.

En Martos cuesta 10 1/2 cuartos la carne, 29 rs. 51 maravedis la fanega de habas, la arroba de vinagre 12, y el tocino 2 y 12 mrs. libra.

En Madrid está el carbon á 8 y 9 rs. arroba, los huevos á 26 y 28 cuartos docena, y la leche de ovejas á 10 y 11 cuartos cuartillo.

En Zamora está tan bajo el precio del trigo por falta de extraccion, habiéndose subido en Palencia el precio de este y

se aguardaba de Brest las órdenes de la Convencion; ya el rumor general se espacia de que la armada iba á darse á la vela para proteger la escuadra que traía á nuestro estado de miseria, por falta de alimento, un convoy de granos de los Estados-Unidos. Como Villaret me había prevenido que yo seria de los de la primera campaña, aguardaba de un momento á otro la orden de partida.

Una noche que fui en busca de Mme. Roubard y de su hija para llevarlas al teatro, en los momentos que Elisa se adornaba, dirigió una milésima filípica contra el rapé en circunstancia que traía yo en la mano una cajita de confites, que ella había creído era de rapé. Jamas perdió la menor ocasion de desacreditarle, dando un cruel combate de burlas y sarcasmos á todos los polvistas de la sociedad. Como siempre sus caprichos eran ingeniosos, los que la oían se reían, aplaudiendo á tan hechicera oradora. Estos pequeños triunfos animaban á Elisa, por lo que redoblaba su ardor, é infeliz de aquel que servia de punto de vista á su cáustica fantasía. Sus sermones habían sido dirigidos con tal agudeza que pudo conseguir de su padre que renunciase el rapé: mas de una vez, los que revoloteaban á su alrededor habían hecho á su conquistadora elocuencia el sacrificio de sus cajas de rapé, salvo el de volverlo á tomar á escondidas. Para mantener la paz, yo me había abstenido cuidadosamente de tomarlo: es verdad que no hacia ningun mérito de este hecho, en atencion á que mi antipatia natural le había ya decidido mas que los anatemas de mi linda compañera.

Aquella noche, mientras Elisa tomaba su mantilla, y fulminaba mil imprecaciones en contra del rapé, yo me divertía en dibujar al lapiz una cabeza formada de varias caricaturas de polvistas, con la cual le hice un regalo.

—Está muy bonito, dijo Mme. Roubard. ¡Muy bien! Elisa,

regala á Mauricio en recompensa tu album. Me parece que Elisa se ruborizó.

—No tenemos tiempo, respondió ella, y por otra parte este album no es para presentarlo por haber garabateado en él ayer mil locuras.

—No importa, le dije sonriéndome, yo lo quiero.

—Vamos, Elisa, no vayas á gastar cumplimento con Mauricio. Yo lo comprendo: no se atrevia á enseñarlo porque es el retrato de V.

—¡Mi retrato! Ahora lo aprecio mas.

Elisa no podía hacerse mas de rogar, tanto mas, cuanto estábamos dentro de su cuarto, y le era fácil abrir su papelera para tomar el album.

Se decidió con un aire evidentemente contrariado. Esta pantomima me sorprendió, y desde entonces no perdí un momento de vista á mi jóven amiga. Notaba que despues de haber tomado el cuaderno despedazó vivamente algunas páginas, y las arrojó sobre la tablilla de la papelera. Desgraciadamente las hojas no pudieron mantenerse y cayeron en el suelo: me precipité á cogerlas, mas bien por curiosidad que por galantería. Mi movimiento habia sido tan rápido que no pudo Elisa evitarlo. En su turbacion apenas tuvo bastante tiempo para rechazarlas con el pie, diciendo:

—No se tome V. la molestia de recogerlas, porque estas son unas páginas insignificantes. La criada las quemará cuando limpie el cuarto.

—Si, señorita, respondió Maria. Y Elisa, que tenia prisa de que nos alejásemos del cuarto, apenas me dejó ver mi retrato, cuya semejanza era en efecto sorprendente: coloqué el album en mi bolsillo, despues de haber dado á Elisa las gracias, y salimos.

En el teatro, la joven estaba preocupada. Cuando le hablaba

notaba algun embarazo en sus respuestas: esto me interesaba mas de lo que V. puede suponer.

Mr. Roubard vino á encontrarnos al teatro, y yo me aproveché de esta ocasion para tomar el permiso de las señoras, pretestando sufrir una fuerte jaqueca, dirigiéndome hácia la casa de Elisa. Aquellas páginas rotas no se apartaban un instante de mi memoria, y me lisonjaba la vaga esperanza de que interrogando con el mayor cuidado á la criada, ó por cualquier medio, las podría encontrar. Esta curiosidad, es monester convenir con la verdad, empezaba á semejar mucho á los celos.

Yo continuaba un plan de ataque en contra de la camarista, cuando oí su voz. Estaba en casa de un estanquero vecino, y disputaba sobre el precio de un paquete de diarios y otros papeles que el estanquero estaba pesando. La compra se concluyó á satisfaccion de ambas partes; la criada salia con varios sueldos en la mano, y el estanquero se puso á hacer cartuchos con su nueva compra.

Una idea llegó á ocupar mi imaginacion... Esta venta de papeles... La orden que Elisa dió de arrojar al fuego ó á las barreduras las hojas arrancadas del album, las que con la precipitacion mas singular rechazó con el pie. Ellas deben encontrarse en ese paquete. Entré en casa del estanquero bajo el capcioso pretexto de comprar una onza de rapé: mientras que me servia, mis miradas se sepultaban en el monton de papeles, en donde reconocí con indecible placer algunos fragmentos con la escritura de Elisa. Al momento reuní tres de ellos por un movimiento de manos diestramente dirigido. El estanquero parece que no lo percibió, ó no creyó que valia la pena de una riña, por lo que me llevé triunfante mi presa.

Llegué á mi casa, y desdoblé los papeles con una agitacion que me era imposible vencer: mis manos temblaban... ¡Tenia celos!... ¡Ay!... creo que sí. (Se concluirá.)

el del pan desde que estan expeditas las comunicaciones por el canal y puertos de Santander: la libra de carne está á 12 cuartos.

En la Coruña se vende á 11 ps. el quintal gallego de jaban de Málaga; las harinas de primera á 24 rs. arroba; el cacao de Caracas fanega de 110 libras de 55 á 40 ps. de 128 cuartos; el aguardiente de caña 40 ps. fs. pipa. Café 10 ps. fs. quintal castellano, y el cuero al pelo B. A. 29 1/2 cuartos libra.

En Valencia está la arroba de almendras finas de 106 á 110 rs.; las comunes de 63 á 72; el añil de Alicante de 28 á 54 rs. arroba; el añil de Guatemala de 16 á 17 rs. libra; el azafran de 82 á 84 id.; el bacalao de 118 á 155 rs. quintal, y el cáñamo en rama de 47 á 67 rs. arroba. Del puerto de Alicante han salido 20 embarcaciones con bacalao, ladrillos, tabacos, lastre, trigo, habichuelas, azúcar, sardina, efectos, tabaco, habas, aguardiente y caña para Vinaroz, Oran, Arsue, Javea, Barcelona, Valencia, Torreveja, Marsella, Rosas, Mahon y Cartagena, y han entrado 25 de Ramigale, Barcelona, San Juan, Mahon, Bristol, Mostegalin, Santa Pola, Gibraltar, Málaga, Cartagena, isla Cristina, Aguilas, Newport y Torreveja con tabaco, géneros, bacalao, hierro, lastre, madera, habas, azúcar, pipas vacías, plomo, trigo, efectos, jaban, sardina, aceite, tubos y maíz, habiéndose despachado 19,508 quintales de bacalao, hasta 28 de Enero, en seis embarcaciones inglesas, que han dejado 809,591 reales 11 mrs. de derechos. Del de Sevilla han salido siete con corcho, trigo, lastre, ceidos y aceite, habiendo quedado 2038 fanegas de trigo y 1585 reses.

Exterior. Las Cámaras francesas han votado por unanimidad la ley de importacion de granos extranjeros, habiéndose decretado el máximo de la exportacion que equivale á una supresion: los granos importados pagan ahora 25 c. por 100 kilogramos. El número de cargas de trigo importadas á Marsella del mar Negro y otros puntos asciende á 400,000, y en el Havre se estan recibiendo muchas harinas y granos de los Estados Unidos, sorprendiendo á pesar de esta importacion el precio subido de las harinas y granos en Paris. En Shanghai (China) se ha establecido un consulado para Francia, puerto que está situado en una de las provincias mas ricas del imperio, cuya fertilidad au-

menta un abundante rio: sus producciones son: arroz, algodón amarillo, té, moreras y fábricas de sedería y paños. En Inglaterra se ha aprobado por la Cámara de los Pares el bill de cereales y navegacion, y en Irlanda han bajado los granos. El Santo Padre ha prohibido la exportacion de cereales; y habiendo encargado á la congregacion de vienes que fije el precio de pan, lo ha hecho disminuyendo en 1/4 por 100 el precio del de 2ª clase y aumentando un 20 por 100 el de la 1ª.

El Gobierno austriaco va á proponer un nuevo código de comercio, habiéndose establecido el 29 las aduanas austriacas en Cracovia. En los Estados del Zollverein se han sabido los derechos sobre los algodones ingleses, y en San Petersburgo serán recibidos los azúcares cras en 1847 con los mismos derechos que en 1846. En New-York ha propuesto el Gobierno establecer un derecho de importacion sobre los artículos manufactureros del oro y plata, habiendo quedado libre el té.

FOMENTO. El camino de Olot á Figueras va á empezarse, pudiendo bajar por este medio á Rosas el carbon de piedra de las minas de San Juan, y subir á la montaña los frutos de Cataluña y Ultramar. En el mismo estado está el de Martos á Jaen, poniéndose por esta mejora en comunicacion con Madrid y Granada por medio del ramal hasta Torres del Campo, evitando un rodeo molesto. La línea telegráfica que une á Bayona con Behovia está ya terminada, y en Albacete acaba de restablecerse la sociedad económica. El Ingre español: San Juan Bautista ha naufragado en el puerto de Santander. El camino de Badajoz á esta corte está intrasitable, lamentándose la falta del puente sobre el Baldevejas. Para crear un centro comun de agencia para los maestros de postas, correos y establecimientos de diligencias se ha establecido la diligencia espartana para cobrar con poderes cuantas cantidades les corresponda, y se pagará el 5 por 100 al recibir las inscripciones, y á los dos meses el segundo.

ADMINISTRACION. Lo único que ha producido digno de atencion es la creacion de un nuevo ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, esperándose con ansiedad ver el giro de los asuntos encomendados á su cuidado.—J. L. y M. (A. del P.)

para hacer valer sus derechos á la asistencia á la referida junta, y recibir de la direccion del Banco las cédulas de entrada. Madrid 8 de Febrero de 1847.—Los directores del Banco de la Union, Sansom, Bagneres y compañía.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

En virtud de Reales órdenes de 7 de Enero último y 4 del corriente, comunicadas á la direccion general de la Armada, y por acuerdo de esta corporacion en debido cumplimiento á las mismas, se saca á pública subasta la provision en el arsenal del departamento de Cartagena de 20,000 arrobas de cáñamos de primera de Granada con destino á la elaboracion de jarcias en la fabrica de dicho arsenal para las atenciones de la propia Armada, bajo el pliego de condiciones formadas al intento, que estará de manifiesto en las escribanías principales de marina del repetido departamento, en la del de Cádiz, en la del tercio y provincia de Málaga y en la principal del juzgado de la misma marina en esta corte del cargo del infrascripto, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha; admitiéndose en esta última las proposiciones que se hagan, y para su remate está señalado el día 5 de Marzo inmediato á las doce de su mañana en la sala de juntas de la mencionada direccion general de la Armada, establecida en el piso principal de la casa llamada de los Consejos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 10 de Febrero de 1847.—José del Peral y Gonzalez.

COMPANIA MADRILEÑA PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

Precios que por ahora establece la sociedad.

Table with columns: DURACION DE LA LUZ, Desde el anochecer hasta, Mechero pequeño de abanico, Mechero de Argand de 12 agujeros, Mechero de Argand de 16 agujeros, Mechero grande de abanico. Rows for 'POR TODOS LOS DIAS DEL MES' and 'POR TODOS LOS DIAS MENOS LOS DOMINGOS'.

Siendo demasiado notorias al vecindario de Madrid las inmensas ventajas que, tanto en baratura como en limpieza, comodidad y brillantez, produce el alumbrado por medio del gas, todos los vecinos y dueños de establecimientos que lo tengan por conveniente podrán acudir desde luego á las oficinas de la sociedad á suscribirse por las luces que gusten, conforme á los precios establecidos. En las mismas oficinas se enterará con toda extension de las condiciones y requisitos sumamente favorables á los consumidores, con que la sociedad corresponderá á los pedidos que se hagan.

Las oficinas de la compañía se hallan establecidas en la calle de San Esteban, núm. 2, cuarto principal.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 11 de Febrero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 1/8 pap. Paris, 15-17 id.

Table listing exchange rates for various cities: Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Zaragoza.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. 1º Sinfonia. 2º Se pondrá en escena la célebre comedia en cinco actos, del inmortal D. Pedro Calderon de la Barca, titulada

EL ALCALDE DE ZALAMEA.

3º Concluida la comedia se presentará el jóven profesor de piano D. José Lubet, discípulo del famoso Listz, y tocará en dicho instrumento una gran fantasia sobre temas de la Semiramis, composicion del célebre Thalberg. 4º Paparrí de bailes nacionales, composicion de D. Angel Estrella, música del profesor de la orquesta D. Manuel Martinez. 5º Gran fantasia, compuesta sobre temas de la Lucrecia por Thalberg, ejecutada en el piano por el Sr. Lubet. 6º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

EL VIUDO.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

Resultado de las observaciones meteorológicas del mes de Enero de 1847.

BARÓMETRO Á CERO GRADOS.

Table with columns: Nueve mañana, Medio día, Tres tarde, Nueve noche. Rows for Media, Máxima, Mínima and Altura media del mes.

TERMÓMETRO CENTÍGRADO.

Table with columns: Media, Máxima, Mínima, Media del 1 al 10, Media del 11 al 20, Media del 21 al 31, Media total. Rows for temperature observations and terms.

VIENTOS REINANTES.

Table listing wind directions and days: N. E. el 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 15, 18, 19 y 22... 15.

ATMOSFERA.

Table listing atmospheric conditions: Nublados el 1, 4, 8, 11, 15, 15, 25, 27, 29 y 30... 10.

PLUVIÓMETRO.

Table with columns: Dias, Milímetros. Rows for precipitation measurements.

Madrid 8 de Febrero de 1847.—José Martinez Palomares.

AVISOS.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Estado general de la Armada para el año de 1847. Ha salido á luz con datos y estados curiosos que hacen esta obra importante aun para los que no pertenecen al cuerpo. Se halla venal á 24 rs. vn. en el despacho de esta direccion, calle de Alcalá, núm. 56.

BANCO DE LA UNION.

Artículo 41 de los estatutos de este Banco.

La convocacion de las juntas generales ordinarias se hará en el mes de Febrero de cada año para oír la memoria presentada por la direccion y la opinion de la junta interventora, anun-

ciándolo previamente en la Gaceta de Madrid y en otros tres periódicos de la capital.

En esta junta se presentarán las cuentas y balances; y la aprobacion de dichas cuentas, segun se expresa en el art. 36, equivaldrá á una ratificacion definitiva de todas las operaciones sociales.

Artículo 45.

Concurrirán á la junta general los accionistas que posean 20 ó mas acciones nominativas: los que posean 40 tendrán dos votos, tres los que posean de 60 para arriba sin limitacion. Los accionistas podrán ser representados por un poder especial.

Con arreglo á los precedentes artículos queda fijada la junta general, de que habla el art. núm. 41, para el día 27 del presente mes de Febrero á las doce de su mañana en el local que ocupa el establecimiento, Carrera de San Gerónimo, núm. 29; debiendo prevenir á los señores accionistas, á quienes el citado artículo núm. 45 concede el derecho de asistencia á la junta, se presenten en el término improrrogable de seis dias, contados desde el de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid,